

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 92/22 RGEF 5770

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a someter a una auditoría externa, por parte de un auditor designado por la Asamblea de Madrid, el conjunto de contratos de públicos realizados en la Legislatura XI y la XII, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 91/22 RGEF 5769, admitida por la Mesa en la presente sesión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

COMPARECENCIAS

Expte: C 436/22 RGEF 5145

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 208.1 del Reglamento de la Asamblea, que estipula "1. La Presidencia del Consejo de Gobierno podrá comparecer ante el Pleno a petición propia para informar sobre cualquier asunto que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid. Asimismo, comparecerá ante el Pleno por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces para informar sobre la designación y separación de los Vicepresidentes y Consejeros que haya realizado, así como sobre el resultado de la Conferencia de Presidentes a la que haya asistido en el ejercicio de su función de alta representación de la Comunidad de Madrid en las relaciones con las demás Instituciones del

Estado y sus Administraciones", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 437/22 [RGEP 5146](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 438/22 [RGEP 5149](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández- Lasquetty, Consejero de Hacienda, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 439/22 [RGEP 5150](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández- Lasquetty, Consejero de Hacienda, ante el Pleno.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 440/22 RGE 5151

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 441/22 RGE 5152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 442/22 RGE 5153

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Daniel Alcázar Barranco, Presidente de Priviet Sportive, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 443/22 RGEF 5154

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Tomás Díaz Ayuso ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Informar sobre su papel en el contrato realizado con la Comunidad de Madrid con número de expediente EMER.SANIT 56/2020, referencia 3634207 y código CPV 33140000-3. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 446/22 RGEF 5444

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty, Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, ante el Pleno.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/SUM-011335/2020. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en la denominación del cargo del compareciente, así como por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 447/22 RGEF 5445

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty, Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/SUM-011335/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en la denominación del cargo del compareciente, así como por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 448/22 RGEP 5446

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/SUM-011335/2020. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 449/22 RGEP 5447

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente A/SUM-011335/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un expediente de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS: SOLICITUD DE DEBATE
MONOGRÁFICO**

[RGEP 5776/22](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un debate monográfico en Pleno sobre los contratos de emergencia formalizados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid desde el 14-03-20 hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa considerando que su objeto abarca dos Legislaturas, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS: SOLICITUD DE HABILITACIÓN

[RGEP 5777/22](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación del próximo viernes 4 de marzo, para la celebración de un Pleno Extraordinario en el que se sustanciaran las preguntas de respuesta oral que pudieran incorporarse en la Junta de Portavoces y el debate monográfico sobre los contratos de emergencia formalizados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid desde el 14-03-20 hasta la fecha actual (RGEP 5776/22).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir la solicitud de habilitación para la celebración de una sesión plenaria habida cuenta de que no se ha admitido a trámite la solicitud de debate monográfico RGEP 5776/22, además por apreciar defecto de forma, al solicitarse una habilitación para reunirse en día hábil.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: GRUPOS PARLAMENTARIOS MÁS MADRID, SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS

[RGEP 6300/22](#)

Objeto: De los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la

Covid-19 en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid por venir su objeto referido a cuestiones que no justifican la creación de una comisión de investigación sino al uso de iniciativas ordinarias de control y vigilancia de las contrataciones, además de que no se pueden investigar los procedimientos contractuales y la eficacia de la normativa de los contratos al no ser competencia de la Comunidad de Madrid, procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a los Grupos Parlamentarios autores, por si estimaran oportuno formalizar una nueva solicitud en los términos reglamentariamente establecidos.

Madrid, 28 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS